

Oficio 0117-7-SOIX-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 24 de Junio 2020

Señor
José Carlos Chávez Cuentas
Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación
Ciudad

Me dirijo a usted a fin de informarle que, en el marco de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, tomamos conocimiento de problemas sucedidos en el pago del bono rural en los caseríos de El Toldo y Hualcuy en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura.

Se informó en la comisión sobre una descoordinación entre los funcionarios de los programas Pensión 65 y Juntos con la empresa Prosegur y el Banco de la Nación, situación que habría generado aglomeraciones de hasta tres mil personas que no cumplieron con el respectivo distanciamiento social, poniendo así en riesgo la vida de las personas por la exposición a potenciales contagios.

Solicitamos se nos explique las causas que originaron las mencionadas aglomeraciones y se nos informe si el Banco de la Nación está adoptando medidas y protocolos para evitar situaciones de similar naturaleza con la entrega de los bonos en las diferentes regiones del país.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD